

Abstracto de Cooperación Técnica

I. Información Básica del proyecto

▪ País/Región:	Ecuador/CAN
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento del Sistema de Evaluación de Políticas Públicas
▪ Número de CT:	EC-T1321
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Mauricio García Mejía, Jefe de Equipo (IFD/ICS); Jorge Kaufmann, Jefe de Equipo Alterno (IFD/ICS); Lesley O'Connell (SPH/CEC); Mauricio García Moreno (IFD/ICS); Mariela Sánchez (CAN/CEC); y Nathalie Hoffman (IFD/ICS)
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al Cliente
▪ Referencia a la Solicitud ¹ : (IDBDOCS #)	39480618
▪ Fecha del Abstracto de CT:	Marzo de 2015
▪ Beneficiario:	República del Ecuador
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) - Santiago Burneo.
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$400.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$80.000
▪ Periodo de Desembolso:	30 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	1 de junio
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	IFD/ICS ; ICS/CEC ; SPH/CEC
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	ICS/CEC
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	N
▪ CT incluida em CPD (s/n):	N
▪ Prioridad SectorialGCI-9:	Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 En 2008 Ecuador aprobó una nueva Constitución Política que ha servido como fundamento para reformas que buscan que la acción del sector público sea más efectiva, eficaz y basada en el logro de resultados. Entre las reformas más importantes de los últimos años, se encuentra la creación de un nuevo marco normativo para las funciones de planificación, presupuesto, gestión financiera pública, seguimiento y evaluación, Código de Planificación y Finanzas Públicas, (COPLAFIP), así como el fortalecimiento de sus respectivas instituciones rectoras; la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP). Paralelamente, se han creado instrumentos y metodologías en cada uno de esos ámbitos: (i) SENPLADES ha desarrollado un

¹ Una copia de la Carta de Solicitud, ayuda memoria de la misión o reunión de Programación/Revisión de Cartera, o Informe solicitando la CT deberá ser presentada con el Abstracto de CT.

sistema de planificación nacional que gira en torno al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) y del que se deriva un plan nacional de inversiones; (ii) el Ministerio de Finanzas está implementando un marco fiscal de mediano plazo como instrumento coadyuvante al logro del PNBV; y (iii) la SNAP ha desarrollado un mecanismo de seguimiento de la gestión del gobierno central mediante el sistema de Gobierno por Resultados. Además, se crearon los ministerios coordinadores como organismos responsables de definir las políticas y acciones de las diferentes instituciones que integran sus áreas de trabajo, así como de dar seguimiento y evaluar las decisiones y estrategias de los Consejos Sectoriales, y el hacer monitoreo y evaluación de la gestión de los objetivos estratégicos y operativos, y programas y proyectos de inversión de sus sectores².

- 2.2 El estudio realizado por el BID en 2013 mediante el Sistema de Evaluación de PRODEV (Metodología SEP), indica que desde 2008 el Ecuador incrementó sustantivamente sus capacidades institucionales en los cinco pilares que componen el ciclo de gestión orientada a resultados: (i) planificación; (ii) presupuesto; (iii) gestión financiera pública; (iv) gestión de servicios, programas y proyectos; y (v) seguimiento y evaluación. Señala también que el desafío más importante del país es fortalecer el sistema de evaluación de desempeño en la gestión pública, ámbito en el que se observaron las mayores oportunidades de mejora. Por ejemplo, no existe un programa plurianual de evaluaciones que indique qué programas se evaluarán, qué metodologías se usarán, los procedimientos para llevarlas a cabo y los recursos que se emplearán. Tampoco existen criterios y procedimientos institucionalizados para utilizar los resultados de las evaluaciones en el diseño de los planes y para mejorar y optimizar el desempeño de las políticas, de las instituciones y de los programas y proyectos. Desde la fecha de corte del mencionado estudio (31 de diciembre de 2012), la SENPLADES ha dado varios pasos positivos para enfrentar este desafío: (i) incorporó en la COPLAFIP el mandato de elaborar anualmente un plan de evaluaciones; (ii) creó la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP); (iii) elaboró una propuesta de normativa para la realización de las evaluaciones; (iv) conformó Comités Técnicos de Evaluación con los ministerios coordinadores y los ministerios sectoriales; y (v) elaboró un listado de programas y proyectos que podrían evaluarse en el país.
- 2.3 El **objetivo general** de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar a la SENPLADES para que fortalezca el sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas. El objetivo específico es fortalecer las capacidades de la DEPP, los ministerios coordinadores y de los ministerios sectoriales para diseñar, gestionar y usar evaluaciones. Esta operación apoyará la consolidación de los sistemas nacionales no fiduciarios de efectividad en el desarrollo, específicamente en lo que se refiere a los sistemas de seguimiento y evaluación.
- 2.4 El BID ha apoyado al gobierno ecuatoriano para llevar a cabo distintas iniciativas conducentes a mejorar la gestión pública. Mediante el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Pública por Resultados (ATN/OC-12098-EC), el Banco contribuyó con fondos no reembolsables para que la SENPLADES y el Ministerio de Finanzas implementaran varios componentes de la gestión orientada a resultados. El Programa de Apoyo a la Evaluación Operativa e Impacto en los Programas (ATN/OC-11515-EC), aportó fondos para desarrollar la

² Se crearon los Ministerios Coordinadores de Desarrollo Social, de Sectores Estratégicos, de Conocimiento, de Política Económica, de Seguridad, y de Producción, Empleo y Competitividad. (Decreto Ejecutivo 117-A, 2007, modificado por Decreto Ejecutivo No. 339 de mayo de 2014, entre otros).

capacidad institucional de SENPLADES mediante la realización de evaluaciones de programas sociales. Las operaciones de préstamo que apoyaron esta área son el Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública (2653/OC-EC); y el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Servicios al Ciudadano (3073/OC-EC).

- 2.5 La operación es consistente con la Estrategia de País del Banco con Ecuador 2012-2017 (GN-2680) que establece como prioridad estratégica el fortalecimiento de la Gestión Fiscal; en particular el párrafo 3.25 del documento define que “la estrategia del Banco se enfoca en el apoyo al Gobierno de Ecuador en la implementación de su nuevo marco de gestión fiscal mediante intervenciones dirigidas a: ... (iii) fortalecer y articular los procesos de planificación con los procesos propios del ciclo presupuestario e impulsar el uso de evaluaciones para implementar un sistema integral de gestión por resultados a nivel nacional y subnacional”. También es consistente con las prioridades del Noveno Aumento General de Recursos del Banco (GCI-9) de financiamiento a países pequeños y vulnerables, y con la prioridad sectorial de “Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social”(GN-2587-2), que en el párrafo 5.8 establece que el Banco apoyará los sistemas de seguimiento y evaluación. También es consistente con las políticas nacionales; el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) establece como su meta 1.7 a) “Consolidar el proceso de planificación del desarrollo como un ciclo permanente y dinámico, y fortalecer los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control de la política pública”.

III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 Para lograr el objetivo propuesto, esta CT ejecutará tres componentes: (i) fortalecimiento de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) de la SENPLADES; (ii) fortalecimiento de los Comités Técnicos de Evaluación de los ministerios ejecutores del gasto y sus respectivos ministerios coordinadores; y (iii) ejecución de evaluaciones.
- 3.2 **Componente 1: Fortalecimiento de la DEPP de la SENPLADES.** Se realizarán las siguientes actividades: (i) elaboración de los estándares técnicos para la validación de los sistemas de gestión de evaluación de los ministerios ejecutores del gasto y sus respectivos ministerios coordinadores; y (ii) elaboración de los estándares técnicos para la certificación de los funcionarios miembros de los Comités Técnicos de Evaluación de los ministerios ejecutores del gasto y sus respectivos ministerios coordinadores. Como resultado de este componente, se espera contar con estándares técnicos adoptados por SENPLADES mediante resolución que determine su uso.
- 3.3 **Componente 2: Fortalecimiento de los Comités Técnicos de Evaluación de los ministerios ejecutores del gasto y sus respectivos ministerios coordinadores.** Se realizarán las siguientes actividades: (i) diseño de un curso para capacitar y certificar a los miembros de los Comités Técnicos de Evaluación de los ministerios ejecutores del gasto en los estándares técnicos para el diseño, gestión y uso de las evaluaciones, sus respectivos ministerios coordinadores y miembros de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas; (ii) implementación de la primera edición del curso; y (iii) certificación de los funcionarios³. Como resultado de este componente,

³ Se espera capacitar a un total de 28 funcionarios de las siguientes instituciones: Ministerios Coordinadores, ejecutores con proyectos a ser evaluados y SENPLADES.

se espera contar con un equipo de funcionarios capaces de realizar evaluaciones de políticas en los ministerios coordinadores, unidades ejecutoras y SENPLADES.

- 3.4 **Componente 3: Ejecución de evaluaciones.** En este componente se desarrollarán las siguientes actividades: (i) estudio de la evaluabilidad de diez proyectos prioritarios incluidos en el Plan Anual de Evaluación; (ii) diseño metodológico y ejecución de dos evaluaciones de proyectos; y (iii) acuerdos sobre compromisos de la unidad ejecutora del proyecto/programa basados en los resultados de las evaluaciones. Como resultado de este componente, se espera contar con dos políticas públicas que son perfeccionadas como resultado de las evaluaciones realizadas.

IV. Presupuesto indicativo

Componente/Actividad	BID (US\$)	Contraparte (US\$)	Total (US\$)
Componente 1: Fortalecimiento de la DEPP	100.000	0	100.000
Consultoría estándares para validación de los sistemas de gestión de la evaluación de los ministerios ejecutores del gasto y sus respectivos Ministerios Coordinadores	50.000	0	50.000
Consultoría estándares para la certificación de los funcionarios de los Comités Técnicos de Evaluación	50.000	0	50.000
Componente 2: Fortalecimiento de los Comités Técnicos de Evaluación	80.000	20.000	100.000
Consultoría para el diseño y ejecución de un curso para capacitar a los funcionarios de los Comités Técnicos de Evaluación, sus Ministerios de Coordinación y funcionarios de la DEPP	50.000	0	50.000
Certificación de los funcionarios de los Comités Técnicos de Evaluación, sus Ministerios de Coordinación y funcionarios de la DEPP	30.000	20.000	50.000
Componente 3: Ejecución de evaluaciones	200.000	20.000	220.000
Consultoría evaluabilidad de diez proyectos del Plan Anual de Evaluación.	50.000		50.000
Consultoría para dos evaluaciones de programas / proyectos	150.000		150.000
Acuerdos de compromisos basados en los resultados de las evaluaciones		20.000	20.000
Administración, seguimiento y evaluación, y auditoría	20.000	40.000	60.000
Administración y seguimiento		40.000	60.000
Evaluación y auditoría	15.000		
Diseminación y comunicaciones	5.000		
Total	400.000	80.000	480.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 La agencia ejecutora será SENPLADES, órgano rector de los sistemas de planificación, seguimiento y evaluación de acuerdo al Código de Planificación y Finanzas Públicas. La SENPLADES cuenta con amplia experiencia ejecutando operaciones con el BID, como es el caso de las operaciones ATN/OC-12098-EC y ATN/OC-11515-EC, mencionadas en el párrafo 2.4.

VI. Riesgos importantes

Riesgos	Medidas de mitigación
Cambio de prioridades debido al cambio de autoridades gubernamentales en 2015 o 2016 debilitan la voluntad de fortalecer la función de seguimiento de la DEPP.	Se ha previsto reforzar las normas, regulaciones y procedimientos que sustentan las funciones que deben cumplir la DPPE y los Comités Técnicos de Evaluación de los ministerios coordinadores y ministerios sectoriales.
Las actividades de evaluación de la DEPP y de los Comités Técnicos de Evaluación no tienen sostenibilidad por falta de recursos y cambios sucesivos de funcionarios de los ministerios participantes.	Se trabajará conjuntamente con SENPLADES, el Ministerio de Finanzas y con los ministerios coordinadores para asegurar que los presupuestos institucionales consignen partidas para las evaluaciones de las políticas, programas y proyectos de acuerdo al cronograma del Plan Anual de Evaluaciones; con la aprobación del Plan Anual de Evaluaciones, se contará con el marco legal que garantice la realización de las evaluaciones establecidas a pesar de cambios en los funcionarios y autoridades. Adicionalmente a fin de garantizar una fuente continua de recursos complementarios para financiar futuras evaluaciones, se explorarán mecanismos de articulación con SENPLADES para dar seguimiento conjunto a las evaluaciones de los programas financiados por el Banco, las cuales fueron diseñadas durante el proceso de aprobación de las operaciones correspondientes y cuentan con el financiamiento necesario. De esta manera se reforzaría además el compromiso del Estado ecuatoriano con la realización y uso de los resultados de las evaluaciones de los proyectos financiados por el Banco.

VII. Salvaguardias ambientales

Dadas las características del proyecto no se esperan riesgos ambientales ni sociales negativos, por lo que la clasificación de esta operación de acuerdo a las salvaguardias ambientales (OP-703) es "C" (ver Filtros de Salvaguardia: [IDBDOCS-#39494607](#)).